



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
 de Murcia

XI LEGISLATURA SESIÓN Nº 131

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2026.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
 Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarías:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Luis Álvarez-Castellanos
 Rubio

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Doña María Carmen Fernández
 Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Pedro López Hernández

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:15 horas del día 17 de junio de 2026, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las diputadas y diputados y miembros que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Irene Bas Carrera.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidencia propone la modificación del orden del día, consistente alterar el orden de sustanciación de las mociones, a fin de que la moción número 1067, que estaba inicialmente prevista como sexto punto del orden del día, sea sustanciada como tercer punto, y en consecuencia, la moción número 1050, prevista inicialmente como tercer punto, pasaría a sustanciarse como punto sexto.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2026 0:35





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
13/07/2026 13:51



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

Doña María Dolores Martínez Pay
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Fernando Moreno García
Don Miguel Ángel Ortega Pérez
Doña María del Carmen Pelegrín García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román Blaya
Doña María José Ruíz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal

1.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA TRAS LAS ÚLTIMAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA (N.º REGISTRO 2670/2026).

Por la Sra Presidenta se da cuenta de que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, se ha propuesto la ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre la situación del Trasvase Tajo-Segura tras las últimas medidas anunciadas por el Ministerio de Transición Ecológica.

Anuncia la Presidencia que procede seguidamente efectuar la votación.

Votada la propuesta de ampliación del plazo, hasta el día 31 de marzo de 2027, resulta aprobada por treinta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Vox y Mixto), trece votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista) y ninguna abstención.

2.- 11L/PPL-0029 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, REGULADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TURISMO POR MEDIO DE TAXI DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 4041/2025).

Presenta la Proposición de ley ante el Pleno, don Miguel Ángel Ortega Pérez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox; en un mismo turno compartido, sucesivamente intervienen don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio y Doña María Marín Martínez del Grupo Parlamentario Mixto), y don Antonio Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario Popular.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para cerrar el debate, interviene el Sr. Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Votada la toma en consideración por la Cámara, de la proposición de ley de modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, reguladora del transporte público de personas en vehículos de turismo por medio de taxi de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (11L/PPL-0029), resulta rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), y ninguna abstención.

La Presidencia anuncia que, habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los Grupos Parlamentarios que de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

3.- 11L/MOCP-1067 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS DEL TAJO Y GARANTIZAR POR LEY EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL SURESTE ESPAÑOL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 2541/2026).

Don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista; don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox; y don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno final, interviene el Sr. Cano Molina.

Votada la moción, resulta aprobada por veintisiete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

“MOCIÓN SOBRE DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN TÉCNICA DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS DEL TAJO Y GARANTIZAR POR LEY EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA INFRAESTRUCTURA ESENCIAL PARA EL SURESTE ESPAÑOL.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
Simón Bermejo
13/07/2026 13:51
María Encarnación Fernández



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
Jódar
14/07/2026 0:35
María del Carmen Ruiz



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Martínez
14/07/2026 7:57
Visitación



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a:

1.- Que la revisión de los caudales ecológicos del Tajo, especialmente en los tramos que condicionan el funcionamiento del Trasvase Tajo-Segura, sea encomendada al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), mediante una metodología técnica, homogénea, transparente y comparable para todas las masas de agua afectadas, corrigiendo la dispersión de criterios aplicada en el tercer ciclo de planificación hidrológica, incorporando análisis de proporcionalidad, evaluación socioeconómica, seguimiento adaptativo, concertación real con los usuarios afectados y publicación completa de los estudios, series, métodos, resultados e incertidumbres utilizados.

2.- Que la determinación de los caudales ecológicos del Tajo y cualquier adaptación de la planificación hidrológica sean compatibles con el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura como infraestructura efectiva de solidaridad hídrica, tomando como referencia de planificación el objetivo medio de 328 hm³/año trasvasables al sureste español, de forma que no se consoliden nuevos recortes que vacíen de contenido el Acueducto Tajo-Segura ni se impongan restricciones sin alternativas reales, viables, financiadas y plenamente operativas.

3.- Que cualquier modificación de la regla de explotación del Trasvase Tajo-Segura respete estrictamente los límites establecidos en la Ley 21/2015 y, en particular, que cualquier reforma que afecte al umbral de no trasvase del nivel 4 — fijado legalmente en 400 hm³ de existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía— se tramite necesariamente mediante norma con rango de ley y con debate en el Congreso de los Diputados, rechazando cualquier intento de alterar por vía reglamentaria un parámetro esencial del sistema que la legislación vigente no permite modificar mediante real decreto.”

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Moreno García, el Sr. Garre López, el Sr. Álvarez-Castellanos Rubio y el Sr. Cano Molina, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

4.- 11L/MOCP-0943 MOCIÓN EN PLENO SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES DE APOYO INTEGRAL A LA MATERNIDAD Y A LA SALUD GINECOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (N.º REGISTRO 776/2026).

Defiende la moción ante el Pleno doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
13/07/2026 13:51



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
14/07/2026 7:57



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para presentar la enmienda de totalidad 2736/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene doña María Soledad Sánchez Jódar.

En el turno para presentar la enmienda parcial 2729/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez.

(Durante la intervención de la Sra. Marín Martínez se detecta un problema en la megafonía y la Presidencia suspende la sesión durante unos minutos hasta su resolución).

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Luisa Ramón Meroño, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Ruiz Díaz, que mantiene el texto de la moción.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintisiete votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox), quince votos en contra (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UNIDADES DE APOYO INTEGRAL A LA MATERNIDAD Y A LA SALUD GINECOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Crear Unidades Ginecológicas de Apoyo Integral dentro del Servicio Murciano de Salud como dispositivos asistenciales públicos especializados.

2. Dotar a estas unidades de equipos multidisciplinares, con profesionales de ginecología, medicina general, psicología, trabajo social y enfermería especializada.

3. Garantizar que estas unidades presten atención a mujeres en contextos de embarazo complejo o ante un embarazo imprevisto, dificultad emocional relacionada con decisiones reproductivas, vulnerabilidad social o económica, duelo gestacional y acompañamiento psicosocial.

4. Establecer mecanismos de coordinación con Atención Primaria, Atención Hospitalaria y servicios sociales, para asegurar continuidad asistencial y derivaciones eficaces.”





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y la Sra. Ramón Meroño, del Grupo Parlamentario Popular.

5.- 11L/MOCP-1038 MOCIÓN EN PLENO SOBRE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO TRANS Y CONTRA EL ACOSO TRANSFÓBICO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 2142/2026).

Defienden la moción ante el Pleno en turno compartido y sucesivamente, doña María Marín Martínez y don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto.

(Durante la intervención del Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde).

A continuación, don Carlos Albaladejo Alarcón, presenta la enmienda e totalidad 2721/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular

En el turno para presentar la enmienda parcial 2707/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal.

(La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que el Sr. Torres Escarabajal finalice su intervención).

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Antonio Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla la Sra. Marín Martínez, quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Torres Escarabajal, el Sr. Martínez Nieto y el Sr. Albaladejo Alarcón.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós votos





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
de Murcia

en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox, y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox; la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y el Sr. Albaladejo Alarcón, del Grupo Parlamentario Popular.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
14/07/2026 0:35

6.- 11L/MOCP-1050 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y BARÓMETROS DE OPINIÓN PÚBLICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (N.º REGISTRO 2382/2026).

Doña María Luisa Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la moción ante el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Rubén Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox; y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, ha abandonado su puesto en la Mesa).

En el turno final, interviene la Sra. Casajús Galvache.

A continuación, el Sr. Martínez Alpañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, solicita a la Presidencia el uso de la palabra por alusiones, y manifiesta que durante el debate se ha dicho que tenía un "interés personal", por sus relaciones con la UCAM. Pide que se retire la afirmación del diario de sesiones.

La Sra. Presidenta acepta la solicitud y afirma que será suprimida del diario de sesiones.

Votada la moción, resulta aprobada por treinta y cinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), siete votos en contra (Grupo Parlamentario Vox) y ninguna abstención.

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y BARÓMETROS DE OPINIÓN PÚBLICA.

La Asamblea Regional de Murcia, ante la inminente finalización de la presente





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
 de Murcia

legislatura y mientras culmina el expediente de contratación actualmente iniciado para la elaboración de estudios sociológicos y barómetros de opinión pública, considera conveniente que se adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad de dichos estudios durante el periodo transitorio.

A tal efecto, la Asamblea Regional de Murcia considera oportuno promover la firma de un nuevo convenio de colaboración con la Universidad de Murcia, a través del CEMOP, como centro de referencia de la Región adscrito a una universidad pública, a fin de asegurar que, hasta la entrada en vigor del nuevo contrato resultante del procedimiento de licitación, la Cámara pueda seguir contando con los estudios sociológicos y demoscópicos necesarios para el adecuado conocimiento de la realidad social y política de la Región de Murcia.”

En el turno para explicación de voto, intervienen el Sr. Martínez Baños, el Sr. Martínez Alpañez, la Sra. Marín Martínez y la Sra. Casajús Galvache, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios.

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

7.- 11L/MOCP-1040 MOCIÓN EN PLENO SOBRE DÍA DEL ORGULLO LGBTIQ+, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (N.º REGISTRO 2163/2026).

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Ángel Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, doña María del Carmen Pelegrín García, presenta la enmienda de totalidad 2720/2026, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para presentar las enmiendas parciales 2730/2026 y 2731/2026, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, hace uso de la palabra doña María Marín Martínez.

Abierto el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María Eugenia Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, habla el Sr. Ortega Pérez, quien acepta la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Mixto.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra la Sra. Sánchez Pérez, la Sra. Marín Martínez y la Sra. Pelegrín García.



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2026 0:35



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 14/07/2026 7:57





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 13/07/2026 13:51



Asamblea Regional
 de Murcia

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por quince votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto), veintisiete votos en contra (Grupos Parlamentarios y Popular y Vox) y ninguna abstención.

Votada la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), veintidós votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto) y ninguna abstención.

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Ortega Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Vox; y la Sra. Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

8.- 11L/MOCP-0991 MOCIÓN EN PLENO SOBRE RECHAZO DE LAS CESIONES DEL INDEPENDENTISMO, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 1406/202).

Don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox, defiende la moción ante el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don José Luís Álvarez-Castellanos Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene el Sr. Salvador Hernández.

Votada la moción, resulta rechazada por siete votos a favor (Grupo Parlamentario Vox), treinta y cinco votos en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Sra. Marín Martínez y Sr. Álvarez-Castellanos Rubio del Grupo Parlamentario Mixto), y ninguna abstención.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 14/07/2026 0:35

